



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14419

Martes 23 de Julio de 2024

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 918 a 925 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano
Año 2024 - Res. N° 486 5-6
Secretaría de Coordinación de Gabinete
Año 2024 - Res. N° 11 y 12 6
Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2024 - Res. N° XXIV-14 6
Secretaría de Trabajo
Año 2024 - Res. N° 41 a 55 6-8
Administración de Vialidad Provincial
Año 2024 - Res. N° XV-61 a XV-71 8-11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaría General de Gobierno
Año 2024 - Res. Conj. N° IV-98 y V-279 11-12
Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Ciencia y Tecnología
Año 2024 - Res. Conj. N° V-280 y XXV-12, V-281 y XXV-13 12
Secretaría de Ciencia y Tecnología y Secretaría General de Gobierno
Año 2024 - Res. Conj. N° XXV-11 y V-274 12
Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Trabajo
Año 2024 - Res. Conj. N° V-283 y VIII-24 12

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2024 - Reg. N° 101873 a 101960 12-25

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 25-30

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 918 **12-07-24**

Artículo 1°.- Ratificar la designación en el cargo Jefe de Departamento Registro y Despacho - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, al agente Marco Antonio HERNÁNDEZ (DNI N° 24.926.690 - Clase 1975), quien fuera designado mediante Decreto N° 668/21.

Artículo 2°.- Ratificar la designación a cargo del Departamento Tesorería - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la agente Karen Belén ESMAIN (DNI N° 35.887.315 - Clase 1991), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, quien fuera designada mediante Decreto N° 1203/20;

Artículo 3°.- Abonar a la agente Karen Belén ESMAIN (DNI N° 35.887.315 - Clase 1991), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo que subroga, de acuerdo a lo establecido en el artículo 105° de la Ley I N° 74, reglamentado por el artículo 1°, punto II, apartado 2, del Decreto N° 116/82.

Artículo 4°.- Ratificar la designación en el cargo Jefe de Departamento Comunicación - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Divulgación y Comunicación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la agente Elisa Soledad MARTINEZ QUIROGA (DNI N° 28.213.936 - Clase 1980), quien fuera designada mediante Decreto N° 1270/20.

Artículo 5°.- Abonar a la agente Elisa Soledad MARTINEZ QUIROGA (DNI N° 28.213.936 - Clase 1980), el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el artículo 22°, inciso f) de la Ley I N° 74, a partir del 22 de marzo de 2024.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado en la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - SAF 66 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia y Tecnología - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2024.

Dto. N° 919 **12-07-24**

Artículo 1°.- Otorgar, desde el día 11 de diciembre de 2023 y por el plazo que dure su mandato, al agente Carlos Alberto CONTI (DNI N° 14.148.200 - Clase: 1960), quien revista en el cargo Abogado «B» - Código 4 - 002 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente del Ministerio de Producción, licencia sin goce de haberes por su designación como Secretario

del Bloque «Por la Libertad Independiente Chubutense» (PLICH) en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, que fuera instrumentada mediante Resolución N° 397/23-CD, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo N° 35 del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 2°.- Reservar, a partir del día 11 de diciembre de 2023 y por el plazo que dure su mandato, al agente Carlos Alberto CONTI (DNI N° 14.148.200 - Clase: 1960), su cargo de revista Abogado «B» - Código 4 - 002 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente del Ministerio de Producción, a tenor de las razones consignadas en el artículo anterior, de conformidad a lo previsto en el Artículo N° 20 de la Ley I - N° 74.-

Dto. N° 920 **12-07-24**

Artículo 1°.- Aplicar al agente Pablo Javier CHINGOLEO (DNI N° 22.260.581 - Clase: 1972), quien revista en el cargo Correo - Código 1 -004 - Nivel VI - Categoría 2-Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente dependiente del Ministerio de Producción, la sanción expulsiva de cesantía por el abandono de servicio incurrido por el mismo desde el día 02 de enero del 2024, conforme lo establecido en el Artículo 50° inciso 2) de la Ley I - N° 74 en concordancia con lo previsto en los artículos 10°, inciso h) y 44°, inciso a) del mismo cuerpo legal.

Dto. N° 921 **12-07-24**

Artículo 1°.- Otorgase un aporte no reintegrable complementario por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 22.548.203,29) a favor del Club Alianza Fontana Oeste de Puerto Madryn para ser utilizado en la ejecución de la Obra: «GIMNASIO DEPORTIVO»; el cual será abonado en dos (2) cuotas por la suma de PESOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTAY CUATRO MIL CIENTO UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 11.274.101,65) cada una.

Artículo 2°.-Designase como responsable de la administración y rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, al Residente del Club Alianza Fontana Oeste de Puerto Madryn, Sr. José Luis DIAZ (DNI N° 14.575.479).

Artículo 3°.-El aporte no reintegrable otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Obras Publicas de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado el desembolso y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de conformidad con lo establecido en el decreto N° 1304/78 y modificatorios.

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el que asciende a la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 22.548.203,29) será imputado de la siguiente manera: en la Jurisdicción 3 — SAF 91- Programa 96 - Actividad 02 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 5 - Partida Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Dto. Nº 922**12-07-24**

Artículo 1º.- Modificar a partir de la fecha del presente decreto, los Requisitos para ocupar el cargo; Dirección General de Programas y Proyectos, dependiente de la Secretaría de Bosques - los que quedarán redactados conforme al Anexo A Hoja 1 y 2, que forma parte integrante del presente decreto.-

**ANEXO A
SECRETARÍA DE BOSQUES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS**

MISION:

- Coordinar y gestionar programas y proyectos para promover y facilitar el desarrollo de la Secretaría de Bosques y el desarrollo forestal de la provincia, procurando la facilitación de procesos intra e interinstitucionales y la obtención de financiamiento externo. Coordinar la planificación institucional con la participación de todas las áreas de la Secretaría y representante de los sectores de la comunidad vinculados, y facilitar la evaluación de gestión de la organización.

FUNCIONES:

- Elaborar y actualizar el plan forestal estratégico, lo que incluye: coordinación de las Direcciones para la identificación de problemas o limitaciones para el desarrollo Forestal a través del análisis de la situación ambiental, social y económica asociada al territorio de la jurisdicción; coordinación de la participación de instituciones, organizaciones y grupos de interés relacionados con los misiones y funciones de la Secretaría; coordinación de las Direcciones para la identificación de lineamientos estratégicos y la planificación de actividades de desarrollo forestal; elaboración del documento de Planificación Estratégica.
- Gestionar la evaluación de implementación del plan forestal estratégico, mediante: elaboración de la matriz de procesos; determinación de indicadores de cumplimiento y metas; verificación de cumplimiento de objetivos; elaboración de informes.
- Elaborar y actualizar el Programa Provincial de Bosque Nativo y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional en el marco de la aplicación de las Leyes Nº 26.331 y XVII Nº 92, programas y proyectos especiales, mediante: coordinación de las Direcciones; elaboración de documentos.
- Coordinar y facilitar la implementación Programa Provincial de Bosque Nativo y los Proyectos de Fortalecimiento Institucional, y realizar el seguimiento y control de ejecución.
- Gestionar y/o ejecutar programas y proyectos institucionales sobre problemáticas particulares definidas por la Autoridad, mediante: formulación de programas y proyectos institucionales; gestión de fondos; ejecución o coordinación de la ejecución de programas y proyectos institucionales garantizando la transversalidad y participación de las áreas de la Secretaría.
- Gestionar convocatorias a presentación de proyectos para financiamiento planes de Manejo y/o Conservación de Bosques Nativo y su ejecución, me-

dante: registro de titulares de proyectos; registro de técnicos responsables; gestión de la apertura de la convocatoria, comunicación, difusión, recepción de información, coordinación del proceso de evaluación; elaboración de los instrumentos administrativos y comunicación del resultado a los beneficiarios; carga y mantenimiento del Sistema Integrado de Información Forestal (SIIF); gestión y seguimiento de trámites de pago de aportes económicos; Gestión de trámites de reclamo; monitoreo y seguimiento de proyectos; coordinación de inspecciones, fiscalizaciones; elaboración de informes.

- Coordinar y gestionar proyectos con otras instituciones, mediante: promoción de acuerdos y firma de convenios de cooperación en temas de interés común con otras instituciones y organizaciones; gestión de planes, programas y proyectos integrales e interinstitucionales.
- Intervenir de manera no vinculante en: propuesta de normativa para la planificación territorial; promoción de la conservación y el manejo sostenible del bosque nativo; asistencia especial para Pequeños Productores y Comunidades; emisión de Certificación de Obra para proyectos financiados por la ley de bosque nativo; registro y seguimiento de planes de manejo de uso de bosque nativo; seguimiento y control de planes de manejo y/o conservación del bosque nativo; registro de Infractores; implementación de proyectos especiales; acciones de difusión, capacitación y educación; formulación presupuestaria.

ANEXO A**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

- Título universitario y/o Terciario con incumbencias en planificación, gestión, manejo de recursos forestales y naturales en general, o profesional con demostrada idoneidad en la gestión de proyectos.
- Experiencia profesional de 5 (cinco) años

Dto. Nº 923**12-07-24**

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha del presente decreto al señor ARANCIBIA Cristian Gastón (DNI Nº 38.800.001 - Clase 1995), en el cargo de Director General de Programas y Proyectos de la Secretaría de Bosques.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción: 68 - Secretaría de Bosques - SAF 68 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Bosques - Actividad 1 - Conducción de Bosques - Ejercicio 2024.-

Dto. Nº 924**12-07-24**

Artículo 1º.- Modificar a partir de la fecha del presente decreto, los requisitos para ocupar el cargo; Dirección General Ejecutiva del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Bosques - los que quedarán redactados conforme al Anexo A, Hoja 1 y 2 que forma parte integrante del presente decreto.-

ANEXO A
SECRETARÍA DE BOSQUES
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO

MISIÓN:

- Planificar, dirigir, ejecutar y controlar al Servicio Provincial de Manejo del Fuego para la protección y el control de incendios forestales y rurales.
- Asumir las misiones de la Dirección del Servicio Provincial de Manejo del Fuego establecidas por la Ley XIX N° 48 y su reglamentación.

FUNCIONES:

- Dirigir la planificación de la protección contra incendios forestales y la prevención, la presupresión y alistamiento procurando la provisión de información, el entrenamiento y formación del personal, las actividades de comunicación y difusión, la generación de información meteorológica y de comportamiento del fuego y el enlace y coordinación interinstitucional.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Protección contra incendios forestales.
- Participar en la formulación e implementación del Plan Forestal Estratégico de la Secretaría de Bosques.
- Dirigir las acciones de presupresión y control de incendios forestales y la gestión de comunicaciones operativas, coordinando los recursos humanos y materiales existentes en su zona y de otras organizaciones, tanto oficiales como privadas, para determinar la oportunidad y rapidez con que los mismos acudan a los incendios, a los efectos de una correcta y racional utilización de los medios.
- Dirigir el apoyo, servicios, mantenimiento y logística de los recursos materiales y móviles afectados al combate de incendios forestales y participar en su prevención, presupresión y en el alistamiento.
- Mantener relaciones institucionales con organismos e instituciones para coordinar acciones determinando esquemas para la prevención y combate de incendios forestales y rurales.
- Llevar un registro actualizado de todos los recursos disponibles pertenecientes a la Secretaría que puedan afectarse al combate de incendios forestales.
- Llevar un registro actualizado de todos los recursos disponibles que puedan afectarse en caso de ser convocadas las instituciones intermedias.
- Controlar las dependencias a su cargo.
- Participar en la preparación y ejecución del presupuesto anual de la Secretaría.
- Asistir a las reuniones del Servicio Nacional de Manejo del Fuego y otros organismos que entiendan en la materia de protección del recurso forestal como Delegado Suplente cuando el Secretario así lo disponga.
- Promover la implementación de planes de protección a nivel local en coordinación con las jurisdicciones municipales y facilitar la ejecución de programas y proyectos de protección. Participaren el monitoreo, evaluación y fiscalización de proyectos.
- Promover la implementación de la Prevención de Incendios Forestales y Administración del Manejo del Fuego, mediante: Comunicación, difusión, educación, capacitación hacia al público; Planificación y ejecución

de actividades de prevención directa.

- Coordinar la administración del personal; compras y contrataciones con la Secretaría de Bosques.
- Intervenir de manera no vinculante en la capacitación y entrenamiento del personal; Registro y seguimiento de las capacitaciones y acreditaciones que realiza el personal, Registro de informes sobre el estado físico; Registro y seguimiento de las calificaciones del personal en el legajo.
- Asumir las funciones de la Dirección del Servicio Provincial de Manejo del Fuego establecidas por la Ley XIX N° 48 y su reglamentación.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Título de Ingeniero Forestal, Agrónomo; Licenciado en Biología o en Gestión Ambiental y/o experiencia en el área.
- Acreditar antigüedad de al menos 5 años en la Administración Pública Provincial.

Dto. N° 925**12-07-24**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del agente NIEVAS ARROYO Héctor Abel (DNI N° 21.445.671 — Clase 1969) al cargo de Director General Ejecutiva del Servicio Provincial de Manejo del Fuego de la Secretaría de Bosques, a partir del 14 de mayo del 2024.-

Artículo 2° El agente mencionado en el artículo anterior retornará a su cargo de revista Coordinador de Operaciones - Nivel II - Categoría 16- Agrupamiento Jerárquico - Planta Permanente - dependiente del Servicio Provincial de Manejo del Fuego - Ley XIX N° 48, dependiente de la Secretaría de Bosques.-

Artículo 3°.- Aceptar la renuncia al cargo Jefe de Coordinación de Planificación del agente GALMES Rodrigo Matías (DNI 34.665.512 - Clase 1989).-

Artículo 4°.- Designar a cargo de la Dirección General Ejecutiva del Servicio Provincial de Manejo del Fuego de la Secretaría de Bosques al agente mencionado en el artículo precedente, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 5°.- Reservar al agente GALMES Rodrigo Matías (DNI 34.665.512 - Clase 1989) el cargo de revista de Auxiliar Administrativo - Código 3 - 003 - Nivel III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente Ley I N° 74 de la Secretaría de Bosques, por aplicación de los artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 6°.- Abonar al agente GALMES Rodrigo Matías (DNI 34.665.512 - Clase 1989) los adicionales, según lo establecido por el artículo 8° y el artículo 9° incisos c), f), y g) de la Ley XIX N° 48, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 7°.- La designación propuesta en el presente decreto, se encuentra sujeta a la existencia de cargos, crédito presupuestario y masa salarial.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción: 68 - Secretaría de Bosques - SAF 68 - Programa 16 - Protección Forestal - Actividad 1 - Conducción del S.P.M.F. - Ejercicio 2024.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Res. N° 486 05-07-24

Artículo 1°.- APRUÉBASE los contenidos para la Capacitación Ley Lucio, Violencias, contra Niñas, Niños y Adolescentes, estrategias de Prevención y Intervención, que obran en el Anexo I.

Artículo 2°.- AUTORIZASE la suscripción de convenios con diferentes organismos para las distintas instancias de capacitación que se implementen en el marco de la presente Ley.

ANEXO I Contenidos Mínimos

Módulo 1: ¿Familia o familias?

Construcción socio histórica de la infancia. Familias modernas. Roles y estereotipos. Patriarcado y adultocentrismo. Infancias objeto de tutela. Naturalización de la violencia como método de disciplinamiento. Paradigma la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Enfoque de derechos en cada disciplina y ámbito de intervención. Derecho al buen trato y a ser protegido contra todo tipo de violencias.

Módulo 2: ¿Qué entendemos por violencias contra infancias y adolescencias?

La Ley 26.061 y el Sistema de Protección de Derechos: Conformación. Funciones. Rol del Estado y de la comunidad. Corresponsabilidad e intersectorialidad. Deber de comunicar.

Incumplimientos. Recomendación de la reserva de la identidad y protección de la integridad de los denunciantes ante casos de denuncias de vulneraciones de derechos. Ley 26.061 (arts. 30 y 31). Ley 27.455 modificatoria del artículo 72 del código penal. Ley XV N° 12 de protección contra la violencia familiar (art. 3°). LEY III - N° 36 de erradicación de la violencia contra las mujeres (art. 18. Denuncia). Código civil y comercial de la Nación, art 647 sobre prohibición de malos tratos y auxilio del Estado. El derecho a ser oído.

Módulo 3: ¿Cómo cuidamos a niñas, niños y adolescentes?

Indicadores y pautas de alarma ante posibles situaciones de maltrato y/o abuso sexual hacia las infancias y adolescencias. Factores de protección y de riesgo ante el maltrato de niños, niñas y adolescentes. Importancia de informar lo expresado por las niñas, niños y adolescentes, evitar la revictimización y la sobreexposición en los procesos administrativos y judiciales.

Módulo 4: ¿Qué hacer ante situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes?

Sistema y organismos de protección de en cada territorio. Responsabilidades y obligaciones. Articulaciones y abordajes compartidos. Abordaje desde la integralidad.

Circuitos de intervención. Roles. Hojas de ruta. Mapeo de actores. Modelos de informe.

Capacitaciones que serán acreditadas

Las instituciones Capacitadoras que deseen incluir sus propuestas de la presente capacitación deberán hacerlo mediante la presentación de un proyecto que contenga los siguientes ítems:

Nombre del proyecto: «Capacitación Ley Lucio. Violencias contra niñas, niños y adolescentes. Estrategias de prevención e intervención».

Responsables: Consignar nombre, apellido y cargo de los responsables del diseño, ejecución y evaluación del proyecto.

Justificación: Explicitar el sentido de las acciones del proyecto e incluir el marco teórico que fundamente la intervención en el marco de la Ley III-N°49.

Objetivos específicos: Formular de manera concreta los cambios que se espera.

Ejes/Núcleos Temáticos/Contenidos: Especificar los temas que serán abordados en la propuesta organizados en ejes, núcleos temáticos o contenidos según corresponda a los diferentes tipos de intervención.

Modalidad y Carga Horaria: Indicar la modalidad de implementación de la propuesta respetando las especificaciones de cada una de ellas y la carga horaria prevista para cada modalidad, teniendo en consideración que sólo pueden acreditarse acciones de capacitación que posean un mínimo de veinte (20) horas reloj y un máximo de hasta cincuenta (50) horas reloj de duración.

- Para la modalidad presencial se debe asegurar un mínimo de noventa por ciento (90 %) de horas presenciales (en actividades y/o encuentros).

- En la modalidad semipresencial se contemplará la realización de actividades presenciales en cantidad no inferior al sesenta por ciento (60%) del tiempo en horas previsto para el desarrollo del curso.

- La modalidad a distancia no requiere de un porcentaje específico de horas presenciales, pero, al igual que las demás modalidades, de una evaluación final presencial, escrito e individual.

Bibliografía: Especificar el material bibliográfico y/o documental a ser utilizada por los capacitadores y los destinatarios.

Tipos de intervención: Desarrollar con la mayor especificidad posible, el o los tipos de intervención previstos para la ejecución de la propuesta (ateneo, taller, seminario, mesa de trabajo, curso, etc.).

Evaluación: Describir las estrategias de evaluación previstas para los destinatarios, teniendo como premisa esencial un encuentro final de evaluación presencial, escrita e individual.

Destinatarios: Detallar la cantidad de destinatarios, desagregándolos por función, nivel y/o ciclo y cantidad de unidades educativas.

Cronograma: Describir los tipos de intervención seleccionados y su secuenciación temporal.

Localización: Especificar el lugar donde se desarrollarán las acciones, precisando tanto las sedes en las cuales se desarrollarán como las localidades y/o regiones a cubrir con la propuesta.

Recursos humanos: Detallar cuál es la función de cada uno de los responsables del proyecto.

Recursos materiales: Detallar los insumos necesi-

rios para el desarrollo de este proyecto, y cuáles deben ser adquiridos o elaborados para la concreción de la propuesta.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 11 **15-07-24**

Artículo 1º.- RECONOCER a partir del 5 de abril del año 2024 la contratación directa realizada por la Secretaría de Coordinación de Gabinete, bajo la modalidad de locación de UN (1) inmueble sito en la Avenida Guillermo Rawson N° 721 de Balneario Playa Unión- Rawson, propiedad administrada por la señora Adriana Carola De Felice (DNI N° 23.600.945), corredora inmobiliaria Matrícula N° 147 de la inmobiliaria «Organización De Felice» (CUIT N° 27-23600945-4).

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Coordinación de Gabinete respecto a la contratación directa correspondiente a la locación del inmueble sito en la Avenida Guillermo Rawson N° 721 del Balneario Playa Unión de la Ciudad de Rawson con la señora Adriana Carola De Felice, Corredora Inmobiliaria Matrícula N° 147 de la Inmobiliaria «Organización De Felice» (CUIT. N° 27-23600945-4), destinado a ser utilizado como vivienda para el Secretario de Coordinación de Gabinete, Licenciado Guillermo Nicolás ALMIRÓN (DNI. N° 23.439.814), por un plazo de NUEVE (9) meses a partir del 5 de abril del año 2024 al 5 de diciembre del año 2024.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$4.950.000,00) se imputará en la Jurisdicción 23 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.2.1 - Fuente de Financiamiento 1.11.

Res. N° 12 **15-07-24**

Artículo 1º.- RECONOCER a partir del 5 de abril del año 2024 la contratación directa realizada por la Secretaría de Coordinación de Gabinete, bajo la modalidad de locación de UN (1) inmueble sito en la calle Casto Giménez N° 1972 del Balneario de Playa Unión - Rawson, propiedad administrada por la señora María Andrea LYNCH (CUIT N° 27-36387676-0).

Artículo 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Coordinación de Gabinete respecto a la contratación directa correspondiente a la locación del inmueble sito en la calle Casto Giménez N° 1972 del Balneario Playa Unión de la ciudad de Rawson con la señora María Andrea LYNCH (CUIT. N° 27-36387676-0), administradora del mismo, por un plazo de NUEVE (9) meses a partir del 5 de abril del año 2024 al 5 de diciembre de 2024.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$4.860.000,00) se imputará en la Jurisdicción 23 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.2.1 - Ejercicio 2024 - Fuente de Financiamiento 1.11

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° XXIV-14 **11-04-24**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo, a fin de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, según los Artículos 152 y 153 de la Ley I N° 18.-

Artículo 2º - Gírese el Expediente a la Dirección General de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno, a fin de la instrucción sumarial.-

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 41 **15-01-24**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Berriak Mugak Limitada CUIT N° 30-711573604-3 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Diciembre de 2023 asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$232.024,00), y será imputado en la Jurisdicción 15-SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo-A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo en Original ST)

Res. N° 42 **16-01-24**

Artículo 1º.- HOMOLOGAR en todas sus partes el acta acuerdo de fecha 16 de enero de 2024, celebrada entre el Sindicato Trabajadores del Estado (ATE) representado por su Secretario General señor Guillermo Quiroga y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) representado por su Secretario General señor Christian Salazar respecto de los trabajadores nucleados en la Ley I N° 114 dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y el Gobierno del Chubut representado por el Ministro de Gobierno, Doctor Andrés Matías Meiszner y el Ministro de Economía señor Facundo Miguel Ball.-

Res. N° 43 **17-01-24**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Metaser Limitada CUIT N° 30-71406933-7 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Diciembre de 2023 asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS

CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$214.176,00), y será imputado en la Jurisdicción 15-SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo-A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.

(Ver anexo en Original ST)

Res. Nº 44 **17-01-24**

Artículo 1º.- AUTORIZAR al agente Eduardo Alejandro Calvo (DNI Nº 24.449.476) a conducir los vehículos oficiales, que forman parte del parque automotor asignado a la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º.- DISPONER que la autorización para conducir otorgada en el Artículo precedente, se limita a circular con motivo del cumplimiento de las funciones asignadas, quedando prohibido el transporte de terceros ajenos a la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, solo pudiendo excepcionalmente, ampliarse expresamente el alcance por razones de servicio.-

Artículo 3º.- ESTABLECER que es responsabilidad conjunta e indistinta de las personas autorizadas observar estrictamente las normas vigentes en materia de tránsito, debiendo informar inmediatamente al Secretario de Trabajo en caso de labrarse actas de infracción, constituyendo en tal supuesto un deber a cargo de aquellos efectuar el descargo correspondiente en el plazo fijado en el acta, y en caso de imposición de multas, serán a su costa cuando le sean imputables. De igual modo será responsable por daños y perjuicios ocasionados por su culpa o negligencia al patrimonio de la Secretaría de Trabajo.-

Res. Nº 45 **17-01-24**

Artículo 1º.- HOMOLOGAR en todas sus partes el acta acuerdo de fecha 16 de enero de 2024, celebrada entre el Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Chubut (SITRAVICH) representado por su Secretario General señor Juan Luis Chaura y el Gobierno del Chubut representado por el Ministro de Gobierno, Doctor Andrés Matías Meiszner, el Ministro de Economía señor Facundo Miguel Ball y el señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, contador Hernán Jesús Tórtola, todos ante el Secretario de Trabajo señor Nicolás Zarate y la Subsecretaría de Trabajo doctora Caren Lloyd.-

Res. Nº 46 **17-01-24**

Artículo 1º.- HOMOLOGAR en todas sus partes el acta acuerdo de fecha 16 de enero de 2024, celebrada entre el Gobierno de la Provincia del Chubut representado por el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Andrés Matías Meiszner, el Sr. Ministro de Educación Prof. José Luis Punta, y el Ministro de Economía Sr. Facundo Ramiro Miguel Ball; y por el sector gremial, el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) representado por Guillermo Spina y Silvina Almirón, la Unión Docentes Argentinos (UDA) representada por Silvia Patricia Puertas en carácter de Revisora de Cuentas Nacional y

Nicolás Eduardo Sánchez; la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) representada por Rubén Luffi y Sergio Romano; la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) representada por el Sr. Guillermo Quiroga, y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) representada por el Sr. Christian Salazar.-

Res. Nº 47 **17-01-24**

Artículo 1º.- HOMOLOGAR en todas sus partes el acta acuerdo de fecha 16 de enero de 2024, celebrada entre el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia representado por su Secretario General señor Héctor Rubén González y el Gobierno del Chubut representado por el Ministro de Gobierno, Doctor Andrés Matías Meiszner, el Ministro de Economía señor Facundo Miguel Ball.-

Res. Nº 48 **18-01-24**

Artículo 1º.- AUTORIZAR el aumento en el cupo de combustible a partir de este ejercicio, en un monto mensual de Pesos Novecientos Mil (\$900.000).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Programa 01 - Actividad 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso 2 - Bienes de Consumo - Partida Principal 5 - Productos químicos combustibles y lubricantes/6 - Combustibles y lubricantes para medios de transporte/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial de Policía del Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2024.-

Res. Nº 49 **18-01-24**

Artículo 1º.- AUTORIZAR el aumento en el cupo de combustible a partir de este ejercicio, en un monto mensual de Pesos Dos Millones Doscientos mil (\$ 2.200.000).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo - SAF 15 - Programa 01 - Actividad 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Inciso 2 - Bienes de Consumo - Partida Principal 5 - Productos químicos combustibles y lubricantes/6 - Combustibles y lubricantes para medios de transporte/01 - Fuente de Financiamiento 3.47 - Fondo Especial de Policía del Trabajo y Capacitación Laboral - Ejercicio 2024.-

Res. Nº 50 **18-01-24**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto Nº 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Víctor Choque-20 de Marzo Limitada CUIT Nº 30-71195121-7 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el período de Diciembre de 2023 asciende a la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$107.088,00), y será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos co-

rrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo en Original ST)

Res. Nº 51 18-01-24

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Trescol Limitada CUIT N° 30-71089005-2 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Diciembre de 2023 asciende a la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$71.392,00), y será imputado en la Jurisdicción 15-SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo-A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo en Original ST)

Res. Nº 52 18-01-24

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo El Aguila Limitada CUIT N° 30-71544279-1 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Diciembre de 2023 asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$178.480,00), y será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo en Original ST)

Res. Nº 53 18-01-24

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Fénix Limitada CUIT N° 30-71162565-4 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Noviembre de 2023 asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$89.240,00), y será imputado en la Jurisdicción 15-

SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo-A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo en Original ST)

Res. Nº 54 18-01-24

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Fénix Limitada CUIT N° 30-71162565-4 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Diciembre de 2023 asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$89.240,00), y será imputado en la Jurisdicción 15-SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo-A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo en Original ST)

Res. Nº 55 18-01-24

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la Asignación Estímulo Social fijada en el marco del Art. 7º del Decreto N° 513/2018, a los beneficiarios de la Cooperativa de Trabajo Emanuel Limitada CUIT N° 30-71402297-7 con domicilio en la ciudad de Trelew, que participen del programa en mención, detallados en el Anexo I del presente.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por el periodo de Diciembre de 2023 asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$80.316,00), y será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo- A01- Ejecución Promoción del Cooperativismo/5- Transferencias/1- Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes/8 - Transferencia a asociaciones civiles y cooperativas - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexo en Original ST)

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-61 18-06-24

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Equipista B - Cargadorista - Cuadrilla de Enripiados - Clase IX - Personal Obrero Planta Permanente, depen-

diente de la Delegación de Zona Centro; al agente PARSONS, Facundo Lautaro (DNI N° 17.095.719 - Clase 1964), cargo de revista Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 25 de agosto de 2023 en el cargo de Equipista. B- Cargadorista - Cuadrilla de Enripiados - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Delegación de Zona Centro; al agente PARSONS, Facundo Lautaro (DNI N° 17.095.719 - Clase 1964), cargo de revista Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar al agente PARSONS, Facundo Lautaro (DNI N° 17.095.719 - Clase 1964), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Chofer de Primera - Clase VIII y el cargo de Equipista B - Cargadorista - Cuadrilla de Enripiados - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente, a partir del día 25 de agosto de 2023.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 1- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Proyecto 1 - Conservación Rutinaria Mejorativa Red Vial no pavimentadas Zona Centro - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2024.

Res. N° XV-62 18-06-24

Artículo 1°.- Reconocer y abonar la diferencia salarial de los servicios prestados por el agente ANTONELLI, Julián (DNI N° 32.262.187 - Clase 1986) entre el cargo Inspector Supervisor de Obras - Clase XVI - Personal Profesional - Planta Permanente y el cargo Segundo Jefe de Departamento I - Jefe de Puentes - Clase XVIII - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación, a partir del 15 de mayo de 2023 y hasta el 16 de junio de 2023 inclusive.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 30 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo gastos en personal de Ejercicios Anteriores - Actividad I - Reclamo gastos en personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2024.

Res. N° XV-63 18-06-24

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Conductor «B» - Clase XI - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación; al agente PEREZ, Osvaldo Raúl Javier (DNI N° 30.499.995- Clase 1984), cargo de revista Ayudante

Técnico A - Clase VI - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 05 de abril de 2024 en el cargo de Conductor «B Clase XI - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación; al agente PEREZ, Osvaldo Raúl Javier (DNI N° 30.499.995- Clase 1984), cargo de revista ayudante Técnico A - Clase VI - Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración- Actividad 1 - Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Ejercicio 2024.

Res. N° XV-64 18-06-24

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de División Administrativa II - (Habilitación Contable - Zona) - Clase XIII - Personal Administrativo; a la agente DE ZAN, Maia Elizabeth (DNI N° 29.073.215 - Clase 1981), cargo de revista Jefe de Sección Administrativa - Tesorería - Clase XI - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 05 de abril de 2024 en el cargo de Jefe de División Administrativa II - (Habilitación Contable - Zona) - Clase XIII - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; a la agente DE ZAN, Maia Elizabeth (DNI N° 29.073.215 - Clase 1981), cargo de revista Jefe de Sección Administrativa - Tesorería - Clase XII - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar a la agente DE ZAN, Maia Elizabeth (DNI N° 29.073.215 - Clase 1981), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Jefe de Sección Administrativa - Tesorería - Clase XII - Personal Administrativo y el cargo de Jefe de División Administrativa II - (Habilitación Contable - Zona) - Clase XIII - Personal Administrativo, a partir del día 05 de abril de 2024.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial- Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Ejercicio 2024.

Res. N° XV-65 18-06-24

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por la agente SANTIBAÑEZ, Daniela Eliana (DNI N° 21.556.475 - Clase 1970) entre el cargo de revista Jefe de División Administrativa I Secretaria de Presidencia Clase XIV - Personal Administrativo - Planta Permanente y el cargo de Jefe de División I - Jefe de Despa-

cho - Clase XVII - Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependientes de Secretaría General, a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto cumpla las funciones aludidas a la agente SANTIBAÑEZ, Daniela Eliana cargo de revista Jefe de División Administrativa I - Secretaría de Presidencia - Clase XIV - Personal Administrativo - Planta Permanente a cargo como Jefe de División I - Jefe de Despacho - Clase XVII - Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependientes de Secretaría General.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de Administración de Vialidad Provincial y Programa 92 - Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2024.

Res. N° XV-66 18-06-24

Artículo 1°.- Reconocer y abonar la diferencia salarial de los servicios prestados por la agente GARCIA, Fátima Valeria (DNI N° 29.397.607 - Clase 1982) entre el cargo de revista Jefe de División Administrativa I - Clase XIV - Personal Administrativo - Planta Permanente y el cargo Segundo Jefe Departamento I - Tesorero - Contaduría - Clase XVIII - Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Contaduría, a partir del 05 de febrero de 2024 y hasta el 05 de marzo de 2024 inclusive.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial - Actividad 1 - Conducción de la Administración de Vialidad Provincial. Ejercicio 2024.

Res. N° XV-67 18-06-24

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de un (1) cargo de Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste al agente PARGADE UBIEDO, Roberto Sebastián (DNI N° 35.693.665 - Clase 1990), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 22 de julio de 2022 en el cargo de Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste al agente PARGADE UBIEDO, Roberto Sebastián (DNI N° 35.693.665 - Clase 1990), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de

la Jefatura de Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar al agente PARGADE UBIEDO, Roberto Sebastián (DNI N° 35.693.665 - Clase 1990), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV y el cargo de Chofer de Primera - Clase VIII - Personal Obrero - Planta Permanente, a partir del día 22 de julio de 2022.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 2 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noroeste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noroeste - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2024

Res. N° XV-68 18-06-24

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Segundo Jefe de Depósito - Clase XI - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; a la agente SOTO, Silvia Gabriela (DNI N° 31.475.427 - Clase 1985), cargo de revista Oficinista A - Clase VIII - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 23 de agosto de 2023 en el cargo de Segundo Jefe de Depósito - Clase XI - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur; a la agente SOTO, Silvia Gabriela (DNI N° 31.475.427 - Clase 1985), cargo de revista Oficinista A - Clase VIII - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar a la agente SOTO, Silvia Gabriela (DNI N° 31.475.427 - Clase 1985) la diferencia salarial existente entre cargo de revista Oficinista A - Clase VIII - Personal Administrativo y el cargo de Segundo Jefe de Depósito - Clase XI - Personal Administrativo, a partir del día 23 de agosto de 2023.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2024.

Res. N° XV-69 18-06-24

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de uno (1) de los dos (2) cargos de Equipista D - Motoniveladorista - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependientes

de la Jefatura de Zona Sur; al agente LORENZO, Santiago Ezequiel (DNI N° 40.208.294 - Clase 1998), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 02 de septiembre de 2023 en el cargo de Equipista D - Motoniveladorista - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur; al agente LORENZO, Santiago Ezequiel (DNI N° 40.208.294 - Clase 1998), cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar al agente LORENZO, Santiago Ezequiel (DNI N° 40.208.294 - Clase 1998), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero y el cargo de Equipista D - Motoniveladorista - Clase VII - Personal Obrero, a partir del día 02 de septiembre de 2023.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16- Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 4 - Conservación Red Vial Provincial Zona Sur - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Sur. Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2024.

Res. N° XV-70

18-06-24

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno abierto para la cobertura de uno (1) de los tres (3) cargos de Equipista D - Motoniveladorista - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependientes de la Jefatura de Zona Noreste; al agente LILLO, Martín (DNI N° 37.550.643 - Clase 1993), cargo de revista Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste.

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 11 de julio de 2023 en el cargo de Equipista D - Motoniveladorista - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste; al agente LILLO, Martín (DNI N° 37.550.643 - Clase 1993), cargo de revista Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste.

Artículo 3°.- Reconocer y abonar al agente LILLO, Martín (DNI N° 37.550.643 - Clase 1993), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Ayudante Equipista - Clase VI - Personal Obrero y el cargo de Equipista D - Motoniveladorista - Clase VII - Personal Obrero, a partir del día 11 de julio de 2023.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Ad-

ministración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria. Ejercicio 2024.

Res. N° XV-71

19-06-24

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia interpuesta por el agente FROSININI, José Florencio (DNI N° 12.632.674 - Clase 1959) cargo de revista Oficial Especializado - Electricista Automotores - Mantenimiento de Edificio - Clase IX - Personal Obrero Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Sur, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32, a partir del 01 de julio de 2023.

Artículo 2°.- Abónese al agente diecinueve (19) días de licencia proporcional correspondientes al año 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156-A VP-16-Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad Presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2024.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Conj. N° IV-98 MDH y

N° V-279 SGG

10-07-24

Artículo 1°.- Adscribir al Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E) dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de Desarrollo Humano, al agente Félix Omar GALLARDO BARRIA (DNI N° 31.914.781 - Clase 1985), quien revista el cargo Impresor Especializado 2-058-III - Categoría 9 - Agrupación Obrero Planta Permanente de la Ley 1 N° 74, dependiente de la Dirección General de Impresiones Oficiales - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, a partir del 20 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024;

Artículo 2°.- La Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Humano deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente Félix Omar GALLARDO BARRIA, a la Dirección de Despacho y Personal de

la Secretaría General de Gobierno a los efectos de la respectiva liquidación de HABERES.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Res. Conjs. N° V-280 SGG y
N° XXV-12 SCyT**

11-07-24

Artículo 1°.- Adscribir en la Dirección General del Centro Cultural, dependiente de la Subsecretaría de Cultura - Secretaría General de Gobierno, al agente Fernando Adrián CASTRO (DNI N° 27.092.237 - Clase 1979), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a partir del día 1 de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024 .-

Artículo 2°.- La Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, Secretaria General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

**Res. Conjs. N° V-281 SGG y
N° XXV-13 SCyT**

11-07-24

Artículo 1°.- Adscribir en la Subsecretaría de Cultura - Secretaría General de Gobierno, a la agente Carolina Anabel SARTAJAS (DNI N° 24.610.681 - Clase 1975), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a partir del día 1° de marzo de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- El área administrativa de la Subsecretaría de Cultura – Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1° a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

**SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. Conjs. N° XXV-11 SCyT y
N° V-274 SGG**

04-07-24

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución V N° 03/24, a partir del día 26 de mayo de 2024.

Artículo 2°.- Adscribir en la Secretaría de Ciencia y Tecnología a la agente Sofía Micaela REINOSO LAROCCA (DNI N° 38.046.079 - Clase 1993), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, a partir del día 27 de mayo de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Artículo 3°.- La Dirección de Personal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo precedente, a la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaria General de Gobierno, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y SECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. Conjs. N° V-283 SGG y
N° VIII-24 ST**

11-07-24

Artículo 1°.- Adscribir en la Secretaría General de Gobierno, al agente Paulo César CASTILLO (DNI N° 32.568.763 - Clase 1986), quien revista el cargo Ordenanza «B» - Código 1-017 - Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Trabajo, a partir del día 1° de julio de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal- Dirección General de Administración de Personal - Secretaria General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal de la Secretaría de Trabajo.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 101873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

29/04/2024

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1378/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62928

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 1.820,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 02 AL 31/05/2024 COLOR IMPAR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.620.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1117/2024 SGG-SIP - 811/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62912
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PLP 16/24 ADQ. REPUESTOS VARIOS/CAMIÓN CD 4X2 IVECO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.495,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/04/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1110/2024 SGG-SIP - 813/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62919
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRÓRRROGA LP 19/24 ADQUISICIÓN DE PERFILES IPN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.495,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/04/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1111/2024 SGG-SIP - 815/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62915
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 21/24 ADQ. DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS P/FÁBRI-

CAADOQUINES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.495,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/04/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 59.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1347/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44184
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1044/2024 SGG-SIP - 765/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62894
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 16/24 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS P/CAMIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 1.150,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26 Y 27/03/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 46.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1373/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62925
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL – DIARIO TIEMPO SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LJK EDITORIAL SA D. TIEMPO SUR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 35 - \$ 1.215,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. EDICIÓN DOMINICAL COLOR-MAYO 2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021.412,45.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1528/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44261
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SI
NOS DE JAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GA-
LAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 19 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1537/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44264
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SÍNTESIS DE
NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GA-
LAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DESDE LAS 11 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1531/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44262
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
GALAXIA DE NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GA-
LAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1536/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44263
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO COMPACTO DE
NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GA-
LAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A SÁBADOS DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1526/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44260
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
REDACCIÓN 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GA-
LAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1105/2024 SGG-SIP -
1805/2024 SIYP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62918
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE
SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 01/24
ADQ. FILTROS MOTORES KTA 50 Y VOLVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$
1.495,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/04/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 89.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1553/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44279
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO
RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS DOMINGOS DESDE LAS 11:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1542/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44267
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL
BAZAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1538/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44265
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
REDACCIÓN 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1544/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44270
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES
POR ACÁ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1543/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44269
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DESDE LA RAÍCES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 15 A 15:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1524/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44268
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MUNDO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM
580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1587/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44294
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1545/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44271
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
CONVERSACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM

580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20:15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1546/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44272
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1547/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44273
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1548/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44274
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACÁ ESTAMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1549/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44275
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NI POCO NI DEMASIADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 14:15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1540/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44266
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO AL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 235.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1552/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44278
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101900

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1551/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44277
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPEREANDO POR LA 20.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19:15 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101901

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1550/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44276
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HISTORIAS DE HOY, NOTICIAS DE AYER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 16:45 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101902

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1182/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44170
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD INFORMATIVA DEL PAÍS Y DEL MUNDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL FM 92.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101903

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1579/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44293
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101904

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1505/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44304
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVEO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. Y REPITE 23 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101905

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 842/2024 SGG-SIP - 617/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62879
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 14/24 ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA MOTONIVELADORAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-07-08-11/03/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101906

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1506/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44303
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 FLUX.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101907

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1643/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44225
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101908

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1168/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44165
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TE PUEDO ACOMPAÑAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101909

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1588/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44300
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO LA BAYER- FM COMUNITARIA 91.9 TECKA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 80.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101910

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1645/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44224
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101911

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1570/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44210
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIRINEO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 16 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101912

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1569/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44209
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA MUSICAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101913

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1565/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44205
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101914

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1566/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44206
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101915

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1568/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44208
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101916

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1567/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44207
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 310.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101917

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1559/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44232
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASÍ ES LA VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101918

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1561/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44226
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101919

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1563/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44228
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RESUMEN DEL MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101920

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1554/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44229
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE PARAISO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101921

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1556/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44230
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ESTAMOS EN EL PARIASO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-
FM PARAISO 96.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101922

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1558/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44231
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA
GRAN MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-
FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101923

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1560/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44233
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TODO PASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-
FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101924

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1562/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44227

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
SEGUNDA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM
540.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 625.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101925

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1508/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44305
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
CIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3-AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORA-
RIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101926

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1648/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44258
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
QUIEN DIRÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 690.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101927

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1646/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44259
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
NUESTRA COMARCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
104.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS DOMINGOS DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 685.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101928

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1635/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44256
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ESPACIO COMPARTIDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 690.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101929

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1637/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44257
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
ESTACIÓN CENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 685.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101930

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1636/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44252
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TRANQUIANDO POR LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101931

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1634/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44251
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DALE QUE VA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 15 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101932

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1625/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44247
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
780.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101933

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1627/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44248
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101934

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1631/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44249
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PANORAMA INFORMATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101935

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:

29/04/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1633/2024 SGG-SIP
 NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44250
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HIPERCONECTADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101936

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1624/2024 SGG-SIP
 NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44239
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO FRANCIA INTERNACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 13:50 A 14 HS. Y DE 20:50 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 492.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101937

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1622/2024 SGG-SIP
 NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44237
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÍNTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 13 A 13:50 HS. Y DE 20 A 20:50 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 493.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101938

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1620/2024 SGG-SIP
 NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44235
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA

ÚLTIMA PALABRA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 493.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101939

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1626/2024 SGG-SIP
 NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44234
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. Y LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 493.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101940

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1621/2024 SGG-SIP
 NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44236
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGAZINE INTERNACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 493.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101941

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2024
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1623/2024 SGG-SIP
 NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44238
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MERIDIANO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12 HS. Y LOS LUNES DE 22 A 00 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 493.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101942

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1613/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44240
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MAÑANA G.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.572.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101943

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1618/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44241
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
POR ELAIRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.572.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101944

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1507/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44307
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
CIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORA-
RIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 600.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101945

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1647/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44255
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE
FIESTA EN EL DIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 13 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101946

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1642/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44254
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL
TÚNEL DEL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101947

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1639/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44253
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE
IDA Y VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS SÁBADOS DE 08 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101948

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1649/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44302
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DA
PARA MÁS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
LOS DOMINGOS DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 850.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101949

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1598/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44290
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVEO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. Y REPITE DE 23 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 670.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101950

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1586/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44223
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN NOCTURNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS..-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101951

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1571/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44211
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- TRELEWTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS..-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 155.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101952

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1572/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44212
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 639.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101953

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1585/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44222
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN MEDIODÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101954

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1584/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44221
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 232.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101955

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1582/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44219
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 232.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101956

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1629/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44243
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TIEMPO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.571.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101957

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1616/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44246
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PUESTA A PUNTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.571.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101958

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1630/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44244
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PRODUCCIÓN EN CADENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.571.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101959

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1628/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44242
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PRIMERA VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES
SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.572.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 101960

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 2
9/04/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1580/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44217
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME
MATAN LIMÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en Calle 9 de Julio Nº 261 5to. Piso con asiento en la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de EUGENIO LUIS SALMASO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SALMASO EUGENIO LUIS S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000010/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 09 de 2024.-

MARCOS J. RODRIGO
Secretario de Refuerzo

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA SEPULVEDA, para que se presenten en los autos: «SEPULVEDA ÁNGELA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000253/2024), bajo apercibimiento de ley.-

Para mayor información podrán concurrir al juzgado, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to piso, o comunicarse al tel. (280) 4427117, int. n° 152, o al correo electrónico: juzejecucion1tw_mesa@juschubut.gov.ar.

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 22-07-24 V: 24-07-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELIO DEL CARMEN GONZALEZ en los autos caratulados «GONZALEZ ELLO DEL CARMEN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000231/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL

I: 23-07-24 V: 25-07-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CLEMENTE ALFREDO AREVALO en los autos caratulados «AREVALO CLEMENTE ALFREDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000229/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 23-07-24 V: 25-07-24

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, sito en

Avda. 9 de Julio N° 261 de la citada ciudad, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Adela L. JUAREZ ALDAZABAL, Secretaría N° 2 del Dr. Patricio COSENTINO, en los autos caratulados «ALCORTA, Silvia Griselda c/OTERO, Tomás Claro s/Prescripción Adquisitiva» (Expte: 90 - Año: 2023) cita a los herederos del Sr. Tomás Claro OTERO, L.E. N° 7.313.876, para que en el plazo de 5 CINCO días, se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del C.P.C.C.).-

El presente edicto debe publicarse por 02 (dos) días en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».-
Trelew, Chubut - Junio de 2024.-

ROBERTO GUILLERMO WILLIAMS

I: 23-07-24 V: 24-07-24

**EDICTO JUDICIAL
CONCURSO PREVENTIVO: HELADOS Y
CHOCOLATES S.R.L.**

El Juzgado de Ejecución de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, planta baja, a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaría Única a cargo de la Dra. Judith del Valle TORANZOS, hace saber que, en los autos caratulados «HELADOS Y CHOCOLATES S.R.L. s/ Concurso Preventivo» (Expte. N° 202 Año 2024), se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma HELADOS Y CHOCOLATES S.R.L., CUIT 30-71166457-8, inscripta el 15 de octubre de 2011 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1579 Folio Nro. 247 del Libro II Tomo II, con domicilio legal en calle Rivadavia 939 de Esquel, provincia del Chubut. FECHA DE PRESENTACIÓN 18 de junio de 2024.

INTÍMASE a los acreedores a formular los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 23 de agosto de 2024, debiendo poner a disposición del Sr. Síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda. SÍNDICO DESIGNADO: Contador público Pablo Andrés HORISZNY, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de calle Chacabuco 2180 los días martes y jueves de 17:00 a 18:00. El Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 04 de octubre de 2024 y el informe general el día 15 de noviembre de 2024. Se fija para el día 30 de mayo de 2025 a las 11:00 hs. la fecha de realización de la audiencia informativa a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. Publíquense edictos por la deudora, durante CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Chubut.

ESQUEL, 12 de julio de 2024.

ANA LORENA BEATOVE
Secretaria
P/ Subrogación Legal

I: 18-07-24 V: 24-07-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Señores:

Erica Edith DUMON y
Humberto Amadeo YAÑEZ
B° «47 Viv. - Casa N° 12 (Código 437)
Pasaje Los Andes N° 1885
(9100) - Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora Erica Edith DUMON DNI N° 25.138.318 y al señor Humberto Amadeo YAÑEZ DNI N° 18.503.476 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 4 de Julio de 2024; VISTO: El Expediente N° 658/06 SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 749/05-IPVyDU se otorgó en carácter de Locación la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 12 del «Barrio 47 Viviendas» (Código 437) de la ciudad de Trelew a favor de Erica Edith DUMON; Que con fecha 27/06/2005 mediante Nota 8694 se le solicitó a la señora DUMON el trámite de Distracto con Extinción de Hipoteca sobre la unidad habitacional N° 49 del Barrio 50 Viviendas - SEYOM - Código 191 de la ciudad de Puerto Madryn, como requisito indispensable para adjudicar la vivienda citada en el primer considerando (fs. 26); Que con fecha 07/04/2006 la señora DUMON solicita mediante nota una suspensión de pago de las cuotas locativas, con el fin de afrontar el pago del trámite de Distracto solicitado oportunamente, suspensión que le fue otorgada mediante Resolución N° 688/06-IPVyDU (fs. 31); Que con fecha 22/03/24 mediante Nota N° 933 se reitera a la señora DUMON solicitud de la Rescisión Bilateral a favor de este Organismo sobre la vivienda de Puerto Madryn, con el fin de regularizar las situaciones ocupacionales de ambas unidades (Fs. 42); Que en respuesta a lo solicitado, con fecha 19/04/2024 mediante Nota N° 3402 la señora DUMON no sólo no presentó la Rescisión Bilateral de la vivienda, sino que agregó Informe de Dominio de fecha 27/03/2024 en el cual se constata que con fecha 27/04/2016 mediante Escritura N° 59 se efectivizó la transferencia del inmueble de la ciudad de Puerto Madryn a favor de la señora María Laura PARISI; Que en las presentes actuaciones a fojas 47 reversa ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de este Organismo; Que por lo expuesto, se ha acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo necesario para regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 1557/23 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 749/05-IPVyDU sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 12 del «Barrio 47 Viviendas» (Código 437)

de la ciudad de Trelew a favor de Erica Edith DUMON DNI N° 25.138.318, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° los señores Erica Edith DUMON DNI N° 25.138.318 y Humberto Amadeo YAÑEZ DNI N° 18.503.476, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas y Cumplido ARCHÍVESE.- RESOLUCION N° 684/24 IPVyDU.- FE/MD/HAM/sfs.-Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS., DEBILMENTE NOTIFICADOS
Rawson, 4 de Julio 2024.

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 23-07-24 V: 25-07-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Al señor
SCHILIRO, Marcelo Alejandro
Barrio «42 Viviendas» Renglón II-
Conjunto Habitacional «78 viviendas»
Casa N° 5 Calle: Necochea N° 1022
(9120) Puerto Madryn – CHUBUT

Se notifica al Señor SCHILIRO, Marcelo Alejandro DNI N° 22.405.351 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 19 de Junio de 2024; VISTO: El Expediente N° 2315/2013-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolu-

ción N° 3375/2014-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación al señor SCHILIRO, Marcelo Alejandro la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 5 del Barrio «42 viviendas» Renglón II- Código 1756 correspondiente al Conjunto Habitacional «78 viviendas» Los Piletones-Plan Provincial de Vivienda- de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor SCHILIRO, Marcelo Alejandro ha fallecido; Que mediante Relevamiento ocupacional de fecha 02/05/2024 se constató que la vivienda es habitada por la señora SCHIRILO, Evelin Belén hija del titular; Que atento a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 1557/23- se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 3375/2014-IPVyDU a favor del señor SCHILIRO, Marcelo Alejandro DNI N° 22.405.351 sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 5 del Barrio «42 viviendas»- Renglón II-Plan Provincial de Vivienda-Código 1756 de la ciudad de Puerto Madryn, ante el fallecimiento del titular.- Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y cumplido ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 638/2024 IPVyDU.- FE/LIT/MD/HAM/svc.- Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDA UD, DEBIDAMENTE NOTIFICADO
PUERTO MADRYN, 01 de Julio 2024.-

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda y
Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 23-07-24 V: 25-07-24

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Ley XI N° 35 y Decretos N° 185/09 y 1003/16**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos N° 185/09 y 1003/16, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «CLUB DE CAMPO Y MAR», presentado por EL Sr. Manner Emilio Segundo, que tramita por Expediente 1652/2024-SAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Martes 27 de Agosto de 2024, a las 17:00 horas, a realizarse en el Hotel Dazzler, sito en calle Bv. Almirante Brown N° 637, Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Secretaria de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en H. Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 9 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) , o en la Secretaria de Ecología y Protección Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn, sita en Terminal de Ómnibus, Ávila e Independencia 1º piso, de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 13 horas del día hábil anterior de la fecha prevista.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 23-07-24 V: 24-07-24

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN CIVIL TRELEW TENNIS CLUB
CUIT 30-63113927-9
PERS. JURIDICA N° 135**

La comisión directiva del Trelew Tennis Club convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Agosto de 2024 a las 19 hs, en primer convocatoria, en la sede del Club situada en Fuerte Viejo 951, para tratar los siguientes temas en orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.

2) Aprobación de los motivos de convocatoria a Asamblea fuera de término por el ejercicio finalizado el 30-06-2023.

3) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2023

4) Consideración de las Memorias y Gestiones de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2023 Sin otros temas para tratar se da por finalizada la reunión.

RODRIGO LASSAGA.
Presidente TTC.

I: 22-07-24 V: 24-07-24

EDICTO

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DÍAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de **Sisteco S.A** a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto del 2024 a las 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Lago Puelo norte 330 Parque Industrial de Trelew a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de asistentes para firmar el acta;
- 2- Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3- Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación requerida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N°16, finalizado el día 31 de agosto del 2023
- 4- Consideración de la gestión del directorio
- 5- Consideración del Resultado.
- 6- Elección del directorio

NOTA: La convocatoria simultánea se encuentra autorizada expresamente en el artículo décimo cuarto del Estatuto Social (art. 237 LGS).

FERNANDO MATIA RABAL
Presidente
Sisteco S.A

I: 22-07-24 V: 26-07-24

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 39-AVP-2024

OBJETO: Adquisición de Cubiertas, Cámaras, Protectores y Llantas Varias, con destino a Jefaturas de Zonas y Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Milloes Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (\$ 400.074.656,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos (\$ 16.400,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Agosto de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I:18-07-24 V: 23-07-24

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y COMERCIO PARA LA PRODUCCIÓN- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024- DAC SsFyCP MP

Expediente N° 812/2024 – MP

Objeto del Llamado: «CONCESIÓN DE DOS (2) PUESTOS PERMANENTES SIMPLES DENTRO DE LA UNIDAD AGROALIMENTARIA MERCADO CONCENTRADOR CHUBUT».

Lugar de Apertura: Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut. Sita en 26 de Noviembre Norte N° 1651. De la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Fecha de Apertura: 09 de Agosto de 2024.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto Oficial:

Monto Base para el primer semestre:

Renglón 1: Puesto Simple N° 33: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE MILCIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.839.150,00.-)

Renglón 2: Puesto Simple N° 40: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTAY NUEVE MILCIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.839.150,00.-)

Garantía de oferta: 3% (tres por ciento) del Presupuesto Oficial Base.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: 100% (cien por ciento) del valor total adjudicado.

Mantenimiento de Ofertas: 120 (ciento veinte) días corridos.

Plazo de Contratación: 48 (cuarenta y ocho) meses.

Lugar de Entrega y Consulta de Pliego de Bases y Condiciones:

Oficina de Administración de la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, sita en 26 de Noviembre Norte N° 1651 – Trelew.–

I: 22-07-24 V: 23-07-24

SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO Y COMERCIO PARA LA PRODUCCIÓN – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024- DAC SsFyCP MP Expediente N° 1232/2024 – MP

Objeto del Llamado: «Adquisición de (27) toneladas de Policloruro de Aluminio (PAC 18) para la Planta de Producción de Agua de Uso Industrial».

Lugar de Apertura: Oficina del Depto de Compras-SsFyCP- MP. Sita en la intersección de las calles Luis Costa y Mariano Moreno Provincia de Chubut.

Fecha de Apertura: 06 de Agosto de 2024.

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: PESOS VEINTICIEETE MILLO-NES DOCIENTOS OCHO MIL SESENTAY SEIS con CINCO centavos (\$27.208.066,05)

Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: 5% (cinco por ciento) valor total adjudicado.

Plazo de Mantenimiento de Ofertas: 30 (treinta) días corridos.

Plazo de Pago: 15(quince) días hábiles.

Plazo de Entrega: 10 (diez) días hábiles.

Lugar de Entrega y Consulta de Pliego de Bases y Condiciones:

Oficina del Depto. Compras – SsFyCP – MP sita en la intersección de las calles Luis Costa y Mariano Moreno, Rawson, Provincia del Chubut, e-mail: comprascch@hotmail.com, tel: 280-4484125 int. 108

I: 22-07-24 V: 23-07-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FIJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00